



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 26755/2010

VISTO:

La solicitud de Equivalencias de diversas asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por parte de la estudiante GARCÍA PRADO, BLANCA IRENE, DNI: 11.372.385, para acreditar en la carrera de Licenciatura en Antropología, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cumplimentado con la documentación necesaria para tramitar su solicitud de equivalencia,

Que las Cátedra consultadas se han manifestado al respecto.

LA DECANA
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante GARCÍA PRADO, BLANCA IRENE, DNI: 11.372.385, EQUIVALENCIA TOTAL en las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciatura en Antropología de nuestra Facultad:

- Curso de Ingreso a Antropología
- Problemáticas de la Antropología Social
- Arqueología de Cazadores-recolectores

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR EQUIVALENCIA en las siguientes materias: Teoría Social, Teoría Antropológica I, Metodología de la Investigación Antropológica, Problemáticas de la Arqueología

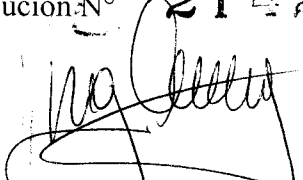
ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese al interesado, al Dpto. correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

15 DIC 2010

Córdoba,

Resolución N°

2142


Prof. Virginia Carranza
Sub Secretarìa Asuntos Estudiantiles
Fac. Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades